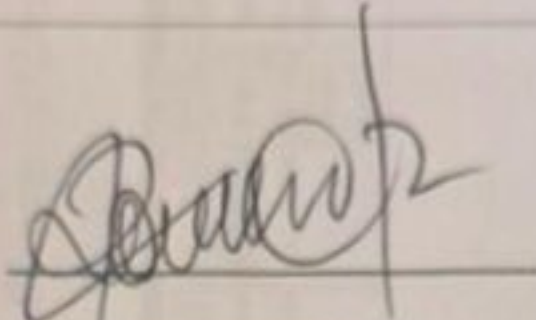
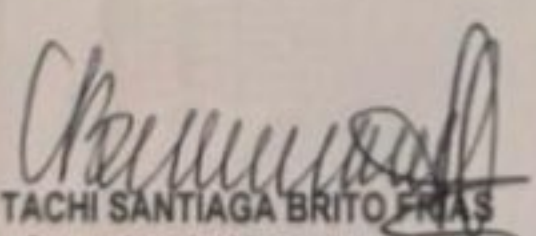


 Gobernación de La Guajira	PROCESO	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	Código	GG-PMGS-028
	Formato	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	03



Firma del Contratista
Fecha: ABRIL DE 2026

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). 2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). 3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Administración Temporal. SI ☒ NO ☐ 4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. 5. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	
OBSERVACIONES	
En constancia, firmo:  TACHI SANTIAGA BRITO FRÍAS Supervisor (es)/Interventor (es)	
Lugar y Fecha: Riohacha, Guajira, abril DE 2026.	

 Gobernación de La Guajira	PROCESO	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	Código	GG-PMGS-028
	Formato	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	03

10	Realizar las actividades propias de la disposición final de documentos de archivo de acuerdo a las políticas institucionales y normatividad vigente.	De acuerdo a lo establecido en la ley 594 de 2000 emitida por la ley general de archivo, una vez identificada, clasificada organizada y finalizada despues se lleva acabo la hubicacion en las respectivas bodega que tiene acargo la secretaria de salud departamental, Para fácil identificación al momento de ser requeridas .	N/A	Sin observaciones
----	--	---	-----	-------------------

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

8

Abil/26

CUENTA DE COBRO
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
NIT : 892115015-1

DEBE A:

NOMBRE: CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ ✓

IDENTIFICACIÓN: CC X NIT No. 40.928.484 RIOHACHA

LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/L (\$1.723.000) ✓

No DE CUENTA: 861974314

BANCO: BANCO AV VILLAS ✓

TIPO DE CUENTA: AHORRO

POR CONCEPTO

DE: PAGO CORRESPONDIENTE 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026 ✓

Contrato No.: 9036335 DE 2026 ✓

DESEMBOLSO No.: 3

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

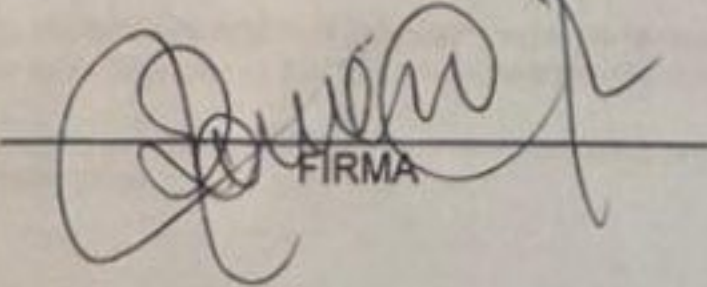
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026 ✓

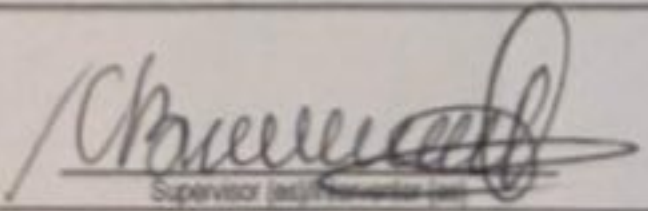
FECHA: ABRIL DE 2026 ✓

DIRECCION: Calle 27 # 7B - 63

CIUDAD: RIOHACHA

TELEFONO: 3162428915


FIRMA

	PROCESO		Código	
	Formato	Certificación pago parcial	Versión	3
(1) Contrato No.	9036335	de	2026	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal	CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ			
(3) Dirección	Calle 27 # 75 - 83	(4) Teléfono	3182428915	
(5) Cédula y/o NIT	40.828.484	(6) Correo electrónico	certificaronrodriguez@gmail.com	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es)	TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS			
(8) Dependencia	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	(9) No. Extensión o teléfono	7282275	
(10) Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
(11) Plazo de ejecución	4 MESES Y 15 DIAS			
(12) Fecha de inicio	23 DE ENERO DE 2026	(13) Fecha terminación	08 DE JUNIO DE 2026	
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 5.169.000			
(15) Valor pago (mensual o como se haya pactado): \$	\$ 1.723.000			
(16) Valor desplazamientos: \$				
(17) Adición (\$)	\$ 2.584.500			
(18) Prórroga (tiempo)	1 MES Y 15 DIAS			
(19) Suspensión				
(20) Cesión				
(21) Concepto del pago	PAGO CORRESPONDIENTE 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026			
Aspecto económico				
(22) Valor total contrato (vigencia) \$	(23) Valor pagado (vigencia) \$	(24) Valor a pagar (vigencia) \$	(25) Saldo liberado (vigencia) \$	(26) Saldo por pagar (vigencia) \$
\$ 7.753.500	\$ 3.446.000	\$ 1.723.000	\$ 0	\$ 2.584.500
Pago aportes salud - pensiones - parafiscales				
(27) Salud valor aporte: \$	\$ 218.900	(28) Pensión valor aporte: \$	\$ 280.200	
(29) APL: \$			\$ 9.200	
(30) Planilla de pago No.	4850947078	(31) Fecha	20 de abril de 2026	
(32) Certificación parafiscales de fecha:				
(33) Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)				
El/la contratista CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 9036335, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el periodo señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexas comprobantes de pago de los aportes) El contratista cumplió con el requisito de remisión de copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Por lo anterior, se debe pagar a esta contratista la suma de \$ UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS ML (\$1.723.000)				
(34) Observaciones:				
(35) Firma responsables:				
 Supervisor (es) y/o interventor (es)				
(36) Fecha: BOGOTÁ, ABRIL DE 2026				

 Gobernación de La Guajira	PROCESO	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	Código	GG-PMGS-028
	Formato	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	03

Contrato No.	CO1.PCCNTR. 9036335-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ		
Nombre del supervisor y/o interventor	TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS	Teléfono / Extensión	7282275
Dependencia	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Fecha de inicio	23 DE ENERO DE 2026	Fecha de terminacion	06 DE JUNIO DE 2026
Periodo objeto del informe:	23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.	No se cumplio	N/A	Sin observaciones
2	Reubicación de la documentación con el propósito de preservar y garantizar la custodia de los archivos fisicos de la secretaria de salud.	No se cumplio	N/A	Sin observaciones
3	La elaboración, implementación y seguimiento al programa de limpieza en el área de archivo; seguir las indicaciones y especificaciones técnicas destinada para la sede de archivos estipulados en el Acuerdo 049 de 2000 y el Acuerdo 037 de 2002 del AGN.	No se cumplio	N/A	Sin observaciones
4	Ejecutar los procesos de gestión	No se cumplio		

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
NTT. 892115015-1
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **481**

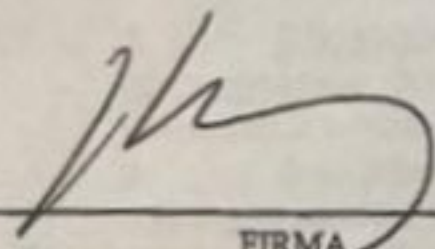
Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 23 de enero de 2026

Beneficiario ROMERO RODRIGUEZ CLAUDIA DEL SOCORRO Nit: 40928484 - 0
No. C.D.P.: 42 Fecha de Expedición del C.D.P.: 02 de enero de 2026 Con Formalidades Plenas
Tipo de Compromiso Prestación de Servicios
Contrato: CO1.PCCNTR.9036335/ Fecha: 23/01/2026 Vence: 23/04/2026
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PLAZO 3 MESES, CODIGO 2026000000000072

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversión 21 - 2.03.02.002.002.09.03.04.03.1 - 140	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD-FORTALECIMIENTO AUTORIDAD SANITARIA	5.169.000,00
Total Compromisos		\$5.169.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Enero	\$1.723.000,00
Febrero	1.723.000,00
Marzo	1.723.000,00
Valor Total Prog.	\$5.169.000,00


FIRMA

Declaración Juramentada para Efectos Tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de Determinación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Naturales.

Yo, CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ identificada con C.C. Número 40.928.484, expedida en la ciudad de Riohacha – La Guajira, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 3 del contrato de 9036335, objeto de esta declaración:

1.-la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

- (X) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
- () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
- () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
- () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
- () **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en abril de 2026

Firma: _____

Nombre: CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ

Documento de Identificación: 40.928.484

Dirección: Carrera: Calle 27 # 7B – 63

Correo Electrónico: cayitaromerodriguez@gmail.com

Teléfono: 3162428915

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18*: Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388: DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

- 1.- Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
 - 2.- Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
- La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

 Gobernación de La Guajira	PROCESO	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	Código	GG-PMGS-028
	Formato	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	03

	documental, de acuerdo a los requerimientos de la entidad y la normatividad vigente.		N/A	Sin observaciones
5	Las demás que estén directamente relacionada con la normativa vigente del Archivo General de la Nación, el objeto del contrato y con la necesidad de la Secretaría de Salud de la Guajira.	Me comprometo a cumplir con: - Normas archivísticas (Ley 594/2000 y Decreto 2573/2011) - Políticas de la Secretaría de Salud de la Guajira - Objetivos del contrato Garantizando: - Organización y conservación de documentos - Seguridad y acceso controlado - Integridad y confidencialidad de la información	N/A	Sin observaciones
6	conservar los documentos y organizar el archivo de los documentos y su preservación en lugar seguro y accesible para los empleados autorizados.	Mantendré el archivo actualizado y ordenado para facilitar la recuperación y consulta de información.	N/A	Sin observaciones
7	Cumplir con los requerimientos de la secretaria de salud y las obligaciones y los procedimientos a realizar dentro de la entidad, con las cuales la secretaria tenga relación.	No se cumplio	N/A	Sin observaciones
8	Velar por el buen uso de los recursos de la secretaria de salud y suministros y que no se haga mal uso de los recursos físicos o económicos del área para la que trabaja dentro de la secretaria.	Me comprometo a cumplir y Velar por el buen uso de los recursos de la secretaria de salud y suministros y que no se haga mal uso de los recursos físicos o económicos del área de cuentas medicas dentro de la secretaria.	N/A	Sin observaciones
9	Organización de los archivos del area de cuentas medicas de la Direccion Tecnica Desarrollo Institucional	Se identifico y se folio 3 caja del hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha año 2025 y 2024 conformada por 16 paquetes y un total de 3715 folios y la otra con 14 paquetes y la otra con 20	Evidencia fotográfica en el drive	Pantallazo Soportes y evidencias